

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "PORTAL DE  
CANTUÑA ZACABAR S. A.", POR EL AÑO 2015, A LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**Señores Accionistas**

**PORTAL DE CANTUÑA ZACABAR S. A.:**

Conforme al compromiso adquirido al haber aceptado desempeñar las funciones de comisario, en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992 y en los artículos 279 de la Ley de Compañías y trigésimo primero del estatuto social vigente, procedo a presentar a ustedes, señores accionistas, el informe de fiscalización de la Compañía "PORTAL DE CANTUÑA ZACABAR S. A.", correspondiente al ejercicio económico 2015:

1. La administración y los trabajadores de la compañía prestaron la colaboración necesaria para cumplir a cabalidad con mi función de fiscalización, para cuyo efecto puso a mi disposición toda la documentación legal y contable necesaria.
2. Los libros de actas de juntas generales y sus respectivos expedientes, se llevan de conformidad con las normas legales y reglamentarias referentes a la materia.
3. Se ha abierto el libro talonario de acciones y se han emitido los correspondientes títulos de acción, procediendo a entregar los títulos a sus beneficiarios.
4. En el libro de acciones y accionistas se encuentra registrada la suscripción y pago del capital social, conforme consta en la escritura de constitución de la compañía.
5. Los nombramientos de los administradores se encuentran actualizados y debidamente legalizados con la inscripción en el Registro Mercantil.

## INFORME DE COMISARIO

Año 2015

6. En cumplimiento de mi función, he solicitado balances de comprobación mensuales y he examinado todos los documentos de contabilidad de la Compañía, así como la documentación que soportan cada uno de sus registros y los correspondientes balances.
7. Lo anotado en el numeral anterior me permite manifestar que las cifras registradas en los Estados de Situación y de Resultados, corresponden a las que constan en los libros de contabilidad, mayor y auxiliares y, éstas a su vez están debidamente respaldadas por diarios, comprobantes y recibos.
8. Realizado el análisis financiero, se puede concluir que los indicadores financieros se han mantenido, prácticamente, en los mismos parámetros que el año anterior.
9. Del análisis del Estado de Resultados de la Compañía se desprende que la rentabilidad obtenida si bien continúa siendo baja, ha memorado con respecto al año anterior puesto que del 1,33 por ciento con relación a las ventas, ha subido al 3,16%.
10. De la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del año 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por el año terminado a esa fecha, puedo manifestar que dichos estados financieros permiten tener una certeza razonable de que éstos no contienen errores importantes, puesto que en el examen realizado, sobre la base de pruebas aleatorias, se ha obtenido evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en esos balances.
11. Los procedimientos de control interno aplicados por la empresa, si bien no son los óptimos, son adecuados, y le permiten mantener una permanente vigilancia de todos los movimientos de ingresos, gastos, políticas de venta, políticas de crédito, sistemas de cobranza y control de sus plazos.

Por lo expresado en el informe, en resumen puedo manifestar que:

- a) Los libros sociales se llevan de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías.

INFORME DE COMISARIO

Año 2015

- b) Los estados financieros de "PORTAL DE CANTUÑA ZACABAR S. A." cortados al 31 de Diciembre del año 2014, cumplen con todos los procedimientos y normas de contabilidad. En cumplimiento de las regulaciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, PORTAL DE CANTUÑA ZACABAR S.A. lleva su contabilidad bajo normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas entidades.
- c) La administración ha cumplido con las normas legales contempladas en la Ley de Régimen Tributario Interno, así como las disposiciones emanadas del estatuto social y las resoluciones de Junta General.

Por último, a más de expresar mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, por la colaboración brindada para proceder, a cumplir con mi función y generar el presente informe, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas la aprobación de los estados financieros presentados.

Atentamente,

  
Lilliam Lucía Mena Vásquez  
COMISARIO